Gobernación de CUNDINAMARCA	**ASISTENCIA TÉCNICA**	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19 de noviembre de 2024

FECHA DE LA ASISTENCIA:	29/10/2025

INFORMACIÓN GENERAL	
Medio de asistencia técnica [x] **CAMPO** [] **VIRTUAL** [] **OFICINA**	
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: Secretaría de Salud de Cundinamarca	
DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: Subdirección de Gestión y de Promoción de Acciones en Salud Pública	
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR	
Nombres y apellidos: Martha Janneth Herrera Hernández	Cargo: Referente AIEPI
Correo electrónico institucional: martha.herrera@cundinamarca.gov.co	Teléfono: 3124327894
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)	
Grupo de interés asistido: (Dependencia Sector Central, Entidad Descentralizada, Ente Territorial, Otro): Alcaldía Municipal de Chipaque	
Nombre del beneficiario: María Paula Carrillo Coordinadora SAC	Correo Electrónico: pic@chipaque-cundinamarca.gov.co
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Chipaque	
Número total de beneficiarios: 2	
TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
Enfermedades prevalentes de primera infancia e infancia.	
OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
Realizar asistencia técnica al PIC y las alcaldías municipales para desarrollar capacidades y adoptar adaptar e implementar a ruta de promoción y mantenimiento de primera infancia.	
ACTIVIDADES REALIZADAS	
En cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental “Gobernando: más que un plan 2024-2028” y la meta de bienestar de Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años y meta de producto departamental de mantener en los 116 municipios la estrategia AIEPI Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la infancia; se da inicio a la asistencia técnica presencial programada de acuerdo a la convocatoria enviada a través de correo electrónico para lo cual se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía de Chipaque Jeyler Jesús Aya Barbosa Coordinador PIC y Martha Janneth Herrera Hernández referente departamental de AIEPI, con el fin de dar cumplimiento al objeto de la visita relacionado anteriormente y en la cual se dará verificación a los siguientes criterios relacionados con la implementación del AIEPI Clínico:	

A. GESTIÓN Y PLANEACIÓN

Se explica a las asistentes que este componente es fundamental para posicionar las Enfermedades prevalentes de la primera infancia e infancia como eventos de interés en salud pública. Se espera tener un alcance completo en el territorio, para que desde la definición de las prioridades territoriales y la asignación de recursos se visibilicen las acciones relacionadas directamente con el desarrollo de la estrategia AIEPI. Se menciona al funcionario que recibe la asistencia técnica, que el objetivo principal de este componente es planear y gestionar las acciones dirigidas a la primera infancia e infancia en el departamento a nivel institucional e intersectorial desde el componente clínico y comunitario. Esto implica fortalecer dichos enfoques en las intervenciones, con el fin de garantizar una atención integral y efectiva a través de las estrategias definidas.

1. ARTICULACIÓN AL SISTEMA DE SALUD

En el componente de Articulación al sistema de salud no se han presentado cambios en relación con la asistencia anterior en el municipio de Chipaque

2. SOSTENIBILIDAD

Al momento de la asistencia técnica no se evidencian cambios en la proyección de actividades del PAS del municipio por un valor total de $ 45.900.000 para intervención específica para la población de menores de primera infancia e infancia se programan las siguientes actividades:

10. Actividades
Realizar 10 talleres psicopedagógicos en las Instituciones educativas del municipio en torno a la prevención de la violencia intrafamiliar, factores de riesgo asociados a las diferentes formas de violencia; los problemas y eventos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, violencia escolar entre pares, suicidio y otros eventos en niños, niñas y adolescentes.
Desarrollar 2 círculos de crianza "por una crianza respetuosa" con padres y madres de niños de 0-5 años y/o madres gestantes, abordando los siguientes temas: 1. Fortalecimiento del vínculo parental. Binomio madre /hijo. 2. Igualdad de género y no discriminación en las prácticas de crianza. 3. Comunicación y empatía para una parentalidad positiva. 4. Resolución pacífica de conflictos.
Desarrollar dos laboratorios de emociones con niñas y niños entre 7 y 11 años, para el reconocimiento y gestión de emociones, a través de 2 momentos lúdicos (utilizando arte y juego): 1. Auto regulación para el reconocimiento, aceptación y expresión de emociones, control de impulsos y adecuado manejo de la ira y la frustración. 2. Mutua regulación para la promoción de la convivencia, representaciones sociales y comportamientos que posibiliten el respeto por la diferencia, el reconocimiento del otro como sujeto de derechos y el trato digno.

Realizar 3 sesiones de información dirigidas a las comunidad en general involucrando lideres comunitarios, comunidad educativa, padres de familia, y demás actores sobre: 1. Guías Alimentarias para mujeres gestantes, madres en período de lactancia y niños y niñas menores de 2 años. 2. Guías Alimentarias para Mayores de 2 años.
Realizar 4 capacitaciones dirigidas a los profesionales de salud responsables de la atención de la población de 0-59 años, mujeres gestantes y lactantes sobre GABAS sobre sobre desnutrición aguda en menores de 5 años, causas de desnutrición aguda, criterios para el manejo comunitario de la desnutrición aguda moderada o severa, Guías Alimentarias para mujeres gestantes, madres en período de lactancia y niños y niñas menores de 2 años y Guías Alimentarias para Mayores de 2 años.
Realizar talleres de capacitación dirigido a lideres comunitarios, actores sociales, comunidad, sobre AIEPI comunitario acciones de nutrición. Cada taller debe tener una duración de 8 horas distribuidas de acuerdo a disponibilidad de la comunidad.
Realizar talleres lúdicos pedagógicos dirigido a padres y/o cuidadores de niños sobre prevención de violencia sexual y de género en los Centros de Desarrollo Infantil -CDI, Hogares comunitarios y Modalidad Familiar, para lo cual deberá garantizar las acciones lúdico-pedagógicas, el apoyo logístico, material de apoyo y educativo.
Informar en Pautas de cuidado y crianza a lideres comunitarios, madres comunitarias o actores comunitarios que prestan servicios a la primera infancia e infancia, en signos de alarma en enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI, de acuerdo a los riesgos detectadas.
Caracterizar en el entorno hogar a través de la ficha AIEPI Comunitario, 80 % niños de infancia y primera infancia, censada en el territorio asignado según base SISBEN o DANE.
Modelo integral de atención en salud implementando mi vereda saludable. Realizar 50 jornadas de salud en el entorno comunitario dirigidas a la población en general del sector priorizado , para realizar intervenciones individuales y colectivas en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de salud materno perinatal, acorde con los determinantes sociales y ambientales e indicadores de interés en salud pública de cada territorio, además enfatizar en las actividades colectivas de los siguientes componentes: enfermedades crónicas salud mental salud bucal nutrición estilos de vida saludable AIEPI
Realizar seguimiento mensual de las alertas reportadas por la secretaria de Salud en el componente AIEPI comunitario a niños y niñas menores de cinco años de acuerdo a la información recibida, elaborar el plan de mejoramiento correspondiente y enviar a la Secretaria de Salud, Socializar y hacer seguimiento con las GEBIS a estos planes de Cuidado.

3. GESTIÓN Y CABILDEO

En el componente de gestión y cabildeo en el municipio de Chipaque no se ha presentado ningún cambio en relación con lo reportado anteriormente, se refuerza que es necesario gestionar la articulación con otros actores y hacer publicaciones utilizando los diferentes medios masivos de comunicación.

4. COORDINACIÓN Y RECURSO HUMANO

En el componente de coordinación y recurso humano no se evidencia ningún cambio en el PIC del municipio de Chipaque.

B. ATENCIÓN PARA LA SALUD

Se enfatiza que la organización de la prestación de los servicios de salud, debe partir del reconocimientode las necesidades en salud de la población y de la capacidad de

respuesta de las instituciones, orientando los ajustes funcionales o estructurales requeridos, para mejorarla capacidad instalada que permita dar una atención oportuna y pertinente a los usuarios.

Favorecer los servicios y estrategias de la red en los prestadores de baja complejidad es clave para asegurar acciones preventivas en sus diferentes niveles fortaleciendo los procesos de APS, pero además generando actividades programáticas que involucren a los diferentes actores del sistema, al individuo, sus familias, comunidades y la interacción entre ellos.

De acuerdo con lo anterior se deben tener en cuenta los siguientes subcomponentes dentro de la atención para la salud:

1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD

Se revisa base con corte a 30/09/2025 y se hace el siguiente análisis:

POBLACION REPORTADA POR EL MUNICIPIO			META SUGERIDA 40% PI-I			PORCENTAJE DE APLICACIÓN FICHA AIEPI POR MUNICIPIO			APLICACIÓN FICHA AIEPI POR MUNICIPIO		
PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	TOTAL	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	TOTAL	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	TOTAL	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	TOTAL
1001	1052	2053	400	421	821	76,17	67,02	71,48	305	282	587

Se está cumpliendo con la meta de aplicación de la Ficha AIEPI de acuerdo con la población asignada al municipio de Chipaque a la fecha con un porcentaje de 76.17 % en primera infancia y 67.02 % en Infancia. Se deben mantener las estrategias para completar el porcentaje de cobertura y alcanzara la meta propuesta.

2. INTERVENCIONES COLECTIVAS

% de cumplimiento de realización de seguimientos en los menores identificados con alertas

SEGUIMIENTOS		
RELACION DE ALERTAS IDENTIFICADAS CON LOS SEGUIMIENTOS EN SALUD REALIZADOS		
RIESGOS IDENTIFICADOS	**SEGUIMIENTOS EN SALUD REALIZADOS**	**PORCENTAJE DE SEGUIMIENTOS**
310	215	69,35

Se evidencia disminución de dos puntos porcentuales en el envio de los soportes de canalizaciones y seguimientos pasando de 71.43 a 69.35 %.
Al momento de la asistencia técnica no aportan soportes nuevos de las canalizaciones de los menores identificados con alertas.

Se explica nuevamente la metodología para realizar la gestión del riesgo y que se deben enviar los soportes de la gestión para la canalización y los soportes de los seguimientos de los pacientes identificados con alertas a la Dra. Lith Carolina Álvarez Buitrago Coordinadora AIEPI de la Gobernación, en el municipio al correo:

- Carolina.alvarez@cundinamarca.gov.co

con copia a los correos martha.herrera@cundinamarca.gov.co y a aiepi.ira@cundinamarca.gov.co

C. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Para favorecer el desarrollo de la estrategia AIEPI se debe contar con personal capacitado y con las competencias para la planeación, ejecución y seguimiento de las respuestas, proceso en el cual es fundamental la inducción, reinducción y entrenamiento buscando fortalecer las competencias en la prevención y manejo de las enfermedades prevalentes de la primera infancia e infancia, para esto es necesario seguir las actividades definidas en los siguientes subcomponentes

1. EDUCACIÓN A PROFESIONALES DE LA SALUD Y ACTORES SOCIALES

No presentan soportes de capacitaciones realizadas a los profesionales y técnicos que brindan atención a la población de primera infancia e infancia. Queda compromiso para la próxima asistencia aportar toda la evidencia de capacitaciones realizadas al personal que incluya: Acta de capacitación, Lista de asistencia, evidencia fotográfica. Se refuerza que es fundamental que el personal de educación a los usuarios sobre los 3 mensajes claves para la prevención de IRA y EDA. Se recuerda que es importante utilizar los materiales disponibles en la caja de herramientas AIEPI para el fortalecimiento de las competencias del personal que presta atención a estos menores.

2. COMUNICACIÓN

En el componente de comunicación en el municipio de Chipaque no se ha presentado ningún cambio en relación con lo reportado anteriormente, se refuerza que es necesario gestionar la articulación con otros actores y hacer publicaciones utilizando los diferentes medios masivos de comunicación.

3. MOVILIZACIÓN Y/O BRIGADAS

No se aportan soportes de brigadas, queda compromiso para la próxima asistencia, presentar dichos soportes.

D. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se refuerza con el coordinador que el propósito en este componente es el de supervisar el cumplimiento del diligenciamiento de los sistemas de información planteados desde la estrategia AIEPI, que incluye el oportuna y adecuado diligenciamiento de la ficha con el objetivo de contar de primera mano con información confiable y en tiempo real sobre el comportamiento de las enfermedades prevalentes de la primera infancia e infancia en el municipio, enfocando las intervenciones de acuerdo a los hallazgos y buscando reducir las tasas de morbimortalidad en niños y niñas en esta etapa del ciclo de vida. Se indica la importancia de seguir realizando el seguimiento a los niños y niñas menores identificados durante el diligenciamiento de la ficha AIEPI.

1. VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

En el Municipio no se han presentado Mortalidades infantiles.
Se recomienda siempre solicitar y revisar el acta de la unidad de análisis, para evaluar si se dejó algún hallazgo que, de lugar a acciones de mejora cuando se presenten casos.

2. MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Se sugiere hacer seguimiento al envio de información oportuna al PIC desde las IPS.
- Se recomienda consolidar y tener disponibles las evidencias de las capacitaciones que se están realizando dentro del PIC
- Se recomienda al PIC solicitar todos los soportes de los análisis de caso y el plan de mejora si durante las unidades de análisis se dejan compromisos y tenerlos consolidados.
-

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: SI X NO

Se realiza asistencia técnica al PIC del municipio de CHIPAQUE, entre María Paula Carrillo Coordinadora SAC y la jefe Martha Herrera, Referente departamental de AIEPI.

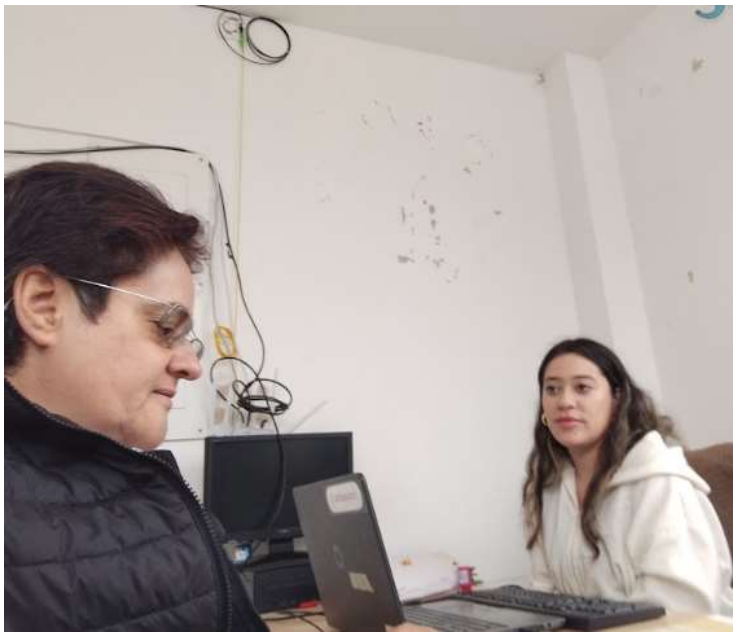
Se revisa base con corte a 30/09/2025 y se hace el siguiente análisis:
Riesgos identificados para seguimiento y canalización:
Se está cumpliendo con la meta de aplicación de la Ficha AIEPI de acuerdo con la población asignada al municipio de Chipaque a la fecha con un porcentaje de 76.17 % en primera infancia y 67.02 % en Infancia. Se deben mantener las estrategias para completar el porcentaje de cobertura y alcanzara la meta propuesta.
Frente a las alertas identificadas en el municipio de Chipaque, es importante validar si realmente se trata de un caso para canalizar e intervenir o si se trata de algún error en la digitación de la ficha. Es por eso que se deben seguir fortaleciendo las competencias de las personas responsables en el diligenciamiento de la ficha para garantizar la calidad y veracidad del dato.

% de cumplimiento de realización de seguimientos en los menores identificados con alertas

Se evidencia disminución de dos puntos porcentuales en el envio de los soportes de canalizaciones y seguimientos pasando de 71.43 a 69.35 %.
Al momento de la asistencia técnica no aportan soportes nuevos de las canalizaciones de los menores identificados con alertas.
No presentan soportes de capacitaciones realizadas a los profesionales y técnicos que brindan atención a la población de primera infancia e infancia. Queda compromiso para la próxima asistencia aportar toda la evidencia de capacitaciones realizadas al personal que incluya: Acta de capacitación, Lista de asistencia, evidencia fotográfica. Se refuerza que es fundamental que el personal de educación a los usuarios sobre los 3 mensajes claves para la prevención de IRA y EDA. Se recuerda que es importante utilizar los materiales disponibles en la caja de herramientas AIEPI para el fortalecimiento de las competencias del personal que presta atención a estos menores.
No presentan soportes de Brigadas queda compromiso de presentarlos en la próxima AT. Se resuelven dudas, se validan recomendaciones, compromisos y se invita a seguir con el mejoramiento continuo del proceso. Se finaliza la asistencia técnica.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19 de noviembre de 2024



Gobernación de Cundinamarca | PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA | Código: M-AT-FR-011 | Versión 4 | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 | Páginas: 1 de 2

CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA

TEMA: AIEPI - IRA — No TEMA: 1219

LUGAR: MUNICIPIO ALCALDIA CHIPAQUE PIC. — FACILITADOR: MARTHA J. HERRERA H.

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA: SALUD PUBLICA.

FECHA DE LA ASISTENCIA TECNICA D/M/A	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
29/10/25	Mª Paula Camillo B.	Coord SAC	Alcaldía	Chipaque	3105038[illegible]	sac.chipaque[illegible]@gmail.com	
29/10/25	Jaylor Aya Barbosa	Coord. PIC	Alcaldía	Chipaque	3148600[illegible]	Pic@chipaque-cundinamarca.gov.co	Jaylor Aya

«Por medio de la firma del presente formato, autorizo a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»